

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 5 de mayo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, para la notificación por edicto de la resolución de declaración de no existencia de desamparo de 12 de marzo de 2014.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, de la madre de los/las menores F.J.H.G. y M.H.G., doña Inmaculada Gómez Ruiz, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de declaración de no existencia de desamparo, relativa a los expedientes núm. (DPHU) 352-2013-00004278-1 y 352-2013-00004281-1, por el que se acuerda:

1. Declarar la no existencia de desamparo de los/las menores F.J.H.G., nacido/a el día 17 de abril de 2000 y M.H.G., nacido/a el día 18 de marzo de 1999.
2. Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección del menor.

Contra la presente resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia en Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los art. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 5 de mayo de 2014.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Lourdes Martín Palanco.